

### **PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN DE SUBVENCIONES DIRIGIDA A LOS CLUBES DEPORTIVOS ANDALUCES, A FIN DE FOMENTAR LA PRÁCTICA DEPORTIVA Y AYUDAR A SUFRAGAR LOS GASTOS DERIVADOS DE LA PARTICIPACIÓN DE SUS EQUIPOS EN COMPETICIONES OFICIALES DE ÁMBITO NACIONAL NO PROFESIONAL Y CATEGORÍA DE EDAD ABSOLUTA CON FORMATO DE LIGA EN LOS NIVELES DE COMPETICIÓN MÁXIMO Y SUBMÁXIMO (PLN). CONVOCATORIA 2018.**

Examinadas las solicitudes de ayudas presentadas al amparo de la Orden de 12 de mayo de 2017, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de deporte, dirigida a los clubes deportivos andaluces, a fin de fomentar la práctica deportiva y ayudar a sufragar los gastos derivados de la participación de sus equipos en competiciones oficiales de ámbito nacional no profesional y categoría de edad absoluta con formato de liga en los niveles de competición máximo y submáximo (PLN) (BOJA núm. 93 de 18 de mayo de 2017), y la Resolución de 11 de abril de 2018 de la Dirección General de Actividades y Programas por la que se convocan para el ejercicio 2018 (BOJA n.º 79. de 25 de abril de 2018), se han apreciado los siguientes,

#### **HECHOS**

**PRIMERO.-** En la presente convocatoria 2018, para la concesión de la subvención en régimen de concurrencia competitiva prevista en la Orden de 12 de mayo de 2017 (Modalidad PLN), se han presentado 104 solicitudes correspondientes a 96 clubes. Se ha inadmitido una solicitud por no subsanación en plazo (Resolución de 3 de julio de 2018).

**SEGUNDO.-** Cumplido el trámite de subsanación de las solicitudes presentadas, realizado el trámite de evaluación y en base al Informe de evaluación emitido con fecha 3 de julio de 2018, se procede emitir la Propuesta Provisional de Resolución, todo ello de acuerdo a lo establecido en el artículo 16.2, 3 y 4 de la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva (BOJA núm. 215, de 5 de noviembre).

**TERCERO.-** Las solicitudes formuladas por las Entidades Deportivas relacionadas en el anexo I, han sido presentadas en tiempo y forma y cumplen los requisitos y condiciones exigidos en la Orden reguladora de referencia.



FIRMADO POR	ANTONIO FERNANDEZ MARTINEZ	09/07/2018 12:13:42	PÁGINA 1/8
	JESUS JAVIER GARCIA MAQUEDA	09/07/2018 11:40:45	
VERIFICACIÓN	eBgNC722ESBXP9JbGN4xRoJ91CPMI t	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

#### PRIMERO. Órgano competente para emitir la propuesta provisional de resolución

La competencia para emitir la presente propuesta corresponde a la Comisión de Valoración, a tenor de lo establecido en el apartado 13 del Cuadro Resumen de las Bases reguladoras de subvenciones en materia de deporte, modalidad (PLN).

#### SEGUNDO. Régimen Jurídico.

El régimen jurídico aplicable a este procedimiento es el establecido en:

- El artículo 2 de la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva.
- La Orden de 12 de mayo de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de deporte, en régimen de concurrencia competitiva, dirigida a los clubes deportivos andaluces, a fin de fomentar la práctica deportiva y ayudar a sufragar los gastos derivados de la participación de sus equipos en competiciones oficiales de ámbito nacional no profesional y categoría de edad absoluta con formato de liga en los niveles de competición máximo y submáximo (PLN) (BOJA núm. 93 de 18 de mayo de 2017).

En su virtud se realiza la siguiente **PROPUESTA**

#### PRIMERA.- Beneficiarios.

Los Clubes Deportivos de Andalucía que se relacionan en el Anexo I son los que cumpliendo los requisitos exigidos obtienen una puntuación suficiente para ser consideradas como beneficiarios provisionales, ordenadas por orden de puntuación con indicación de la cuantía de la subvención otorgable.

Así mismo se relacionan en el Anexo II aquellas entidades que no cumplen con los requisitos establecidos para ostentar la condición de beneficiarios provisionales, con indicación de la causa de exclusión del procedimiento.

Para la elaboración de los anexos sólo se ha tenido en cuenta la puntuación consignada por las entidades deportivas solicitantes en el epígrafe 7 de la Solicitud – Anexo I (Criterios de valoración: Información y datos necesarios para aplicarlos), previa constatación de lo indicado en los criterios del apartado 12a) del Cuadro Resumen de las Bases Reguladoras.

#### SEGUNDA. Audiencia, reformulación, aportación de documentación y aceptación.

Se concede un **plazo de diez días hábiles** a contar a partir del día siguiente al de su publicación en la

FIRMADO POR	ANTONIO FERNANDEZ MARTINEZ	09/07/2018 12:13:42	PÁGINA 2/8
	JESUS JAVIER GARCIA MAQUEDA	09/07/2018 11:40:45	
VERIFICACIÓN	eBgNC722ESBXP9JbGN4xRoJ91CPMI t	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

página web de la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía para que las entidades relacionadas en los apartados anteriores, utilizando el formulario Anexo II:

a) Presenten las alegaciones que estimen pertinentes, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

b) Reformulen su solicitud siempre que el importe de la subvención de la propuesta de resolución provisional sea inferior al que figura en su solicitud, en orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable. En todo caso se respetará el objeto, las condiciones, la finalidad y los criterios objetivos de valoración establecidos en las bases reguladoras. La propuesta provisional se tendrá por aceptada:

1.- Cuando se proponga la concesión de la subvención por un importe inferior al solicitado, al transcurrir el plazo para reformular sin que las personas o entidades beneficiarias provisionales o suplentes comuniquen su desistimiento.

2.- Cuando se proponga la concesión en los importes solicitados sin que se comunique el desistimiento por las entidades beneficiarias provisionales

Los Clubes Deportivos de Andalucía solicitantes que hayan sido considerados beneficiarios provisionales (Anexo I), deberán presentar, en la dirección electrónica [www.juntadeandalucia.es/turismoydeporte/opencms/oficina-virtual/](http://www.juntadeandalucia.es/turismoydeporte/opencms/oficina-virtual/), junto al formulario Anexo II, la documentación que se establece en el apartado 15 del cuadro resumen de la Orden reguladora, acreditativa de los datos consignados en su solicitud, tanto de los requisitos como de los criterios de valoración, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 17.2 y 3 de las Bases reguladoras tipo:

a) Copia autenticada del NIF de la entidad.

b) Certificado bancario acreditativo de la titularidad y del número de la cuenta de la entidad solicitante (con expresión de la codificación completa incluyendo el IBAN). Éste deberá contener firma de la persona que lo expide y sello de la entidad bancaria.

c) Declaración responsable de que todo el personal al que corresponde la realización de tareas que impliquen contacto habitual con menores ha contado con el Certificado negativo del Registro Central de delincuentes sexuales, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 enero, de Protección Jurídica del Menor.

d) Certificado de la federación deportiva española o liga nacional organizadora de la competición en el que se contemplen los datos de la competición contenidos en el apartado 12 del Cuadro Resumen de las bases reguladoras de la línea de subvención PLN y se certifique la participación del equipo solicitante en la competición oficial que dicha entidad organiza.

e) Calendario/s de la/s competición/es oficial/es de ámbito nacional en la que participa cada uno de los equipos solicitantes certificado por el Secretario o Secretaria del Club deportivo solicitante y en el que figure expresamente la fecha de inicio y fin de la competición deportiva.



FIRMADO POR	ANTONIO FERNANDEZ MARTINEZ	09/07/2018 12:13:42	PÁGINA 3/8
	JESUS JAVIER GARCIA MAQUEDA	09/07/2018 11:40:45	
VERIFICACIÓN	eBgNC722ESBXP9JbGN4xRoJ91CPMI t	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

Además de lo anterior se ha de aportar la siguiente documentación:

- En caso de no haberse prestado consentimiento por parte de la persona solicitante/representante para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema Verificación de Identidad en el formulario anexo I, deberá aportarse fotocopia autenticada del DNI/NIE.
- Certificado de encontrarse al corriente de las obligaciones frente a la Seguridad Social, tal y como establece el artículo 13.2 de la Ley 38/2013, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- En el caso de haber declarado, en el punto 4 del Anexo I, la concesión de ayudas para la misma finalidad que la línea PLN:
  - Resolución de Concesión.
  - En el caso de que la cuantía concedida no coincida en su totalidad con la finalidad de la Línea de subvenciones PLN, deberá aportar el presupuesto aceptado por aquella entidad concedente, así como la documentación acreditativa de dicha circunstancia.

Los documentos serán originales, copias auténticas o copias autenticadas. Al tratarse la presentación a través del registro electrónico de la Junta de Andalucía, estos deberán contener firma electrónica.

### TERCERO. Notificación.

Esta propuesta provisional de resolución se publicará en la página web de la Consejería de Turismo y Deporte. <http://www.juntadeandalucia.es/turismoydeporte/opencms/areas/servicios/convocatorias/>.

Esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos, en los términos del art. 45.1 b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

#### VºBº PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN

(P.V.: art. 3.4 Decreto 212/2015, de 14 de julio)

EL SECRETARIO GENERAL PARA EL DEPORTE

Fdo.: Antonio Fernández Martínez.

#### SECRETARIO DE LA COMISIÓN

Fdo.: Jesús Javier García Maqueda



FIRMADO POR	ANTONIO FERNANDEZ MARTINEZ	09/07/2018 12:13:42	PÁGINA 4/8
	JESUS JAVIER GARCIA MAQUEDA	09/07/2018 11:40:45	
VERIFICACIÓN	eBgNC722ESBXP9JbGN4xRoJ91CPMI t	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

### ANEXO I RELACIÓN DE INTERESADOS QUE CUMPLEN LOS REQUISITOS EXIGIDOS Y OBTIENEN UNA PUNTUACIÓN SUFICIENTE PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIOS PROVISIONALES MODALIDAD PLN 2018.

ORDEN	CTC	NIF	CLUB DEPORTIVO BENEFICIARIO PROVISIONAL	PUNTUACIÓN	PROPUESTA PROVISIONAL				ACTIVIDAD				MODALIDAD DEPORTIVA		
					PRESUPUESTO CLUB	CUANTÍA SOLICITADA CLUB	SUBVENCIÓN PROVISIONAL PLN 2018	% ppto total	RELACIÓN EQUIPOS ADMITIDOS DEL CLUB DEPORTIVO					FECHA INICIO	FECHA FIN
									Equipo 1	Equipo 2	Equipo 3	Equipo 4			
1	CTC-2018072173	G18610212	C.D. UNIVERSIDAD DE GRANADA	625	87.317,31	87.317,31	41.839,21	47,92	X	X	X		22/06/2017	21/06/2018	BALONMANO, RUGBY y VOLEIBOL
2	CTC-2018072173	V21390026	SPORTING CLUB HUELVA	490	55.289,98	55.289,98	32.801,94	59,33	X	X			01/07/2017	30/06/2018	FÚTBOL
3	CTC-2018071276	G91834739	C.D. HISPALIS TM	480	68.000,00	41.800,00	32.132,51	47,25	X	X	X		01/07/2017	30/06/2018	TENIS DE MESA
4	CTC-2018071276	G14854491	CLUB DEPORTIVO TRIATLON MONTILLA	470	11.000,00	11.000,00	11.000,00	100,00	X	X	X	X	01/01/2018	30/11/2018	TRIATLON
5	CTC-2018070007	G41746702	CLUB WATERPOLO DOS HERMANAS	460	42.954,42	42.954,42	30.793,66	71,69	X	X			31/07/2017	30/07/2018	NATACIÓN
6	CTC-2018060571	G90121237	CLUB TRIATLON ISBILYA	430	23.533,95	21.000,00	21.000,00	89,23	X	X	X	X	01/09/2017	31/08/2018	TRIATLON
7	CTC-2018060571	G14351290	CLUB PRIEGO TENIS DE MESA	410	46.038,94	46.038,94	27.446,52	59,62	X	X			01/08/2017	31/07/2018	TENIS DE MESA
8	CTC-2018072049	G41102617	AGRUPACIÓN DE DEPORTISTAS DE SEVILLA ADSEVILLA	400	23.200,00	7.200,00	7.200,00	31,03	X	X	X	X	01/12/2017	30/11/2018	TRIATLON
9	CTC-2018066178	G23260524	CLUB TENIS DE MESA LINARES	325	43.416,53	43.416,53	21.756,39	50,11	X	X			01/09/2017	31/08/2018	TENIS DE MESA
10	CTC-2018064406	G29705332	CLUB BALONMANO FEMENINO MÁLAGA COSTA DEL SOL	275	66.311,91	48.311,91	18.409,25	27,76	X				01/08/2017	31/05/2018	BALONMANO
11	CTC-2018072055	G23067648	CLUB DE ATLETISMO CAJA DE JAEN	270	65.968,44	65.968,44	18.074,54	27,40	X	X			01/10/2017	30/09/2018	ATLETISMO
12	CTC-2018073093	G11912565	CD GUADALCACIN FS	270	26.650,00	26.650,00	18.074,54	67,82	X				01/09/2017	01/08/2018	FÚTBOL
13	CTC-2018068132	G11497047	POIDEPORTIVO CADIZ FUTBOL SALA FEMENINO	270	31.295,00	31.295,00	18.074,54	57,76	X				01/07/2017	30/06/2018	FÚTBOL
14	CTC-2018073404	G29354065	CLUB NERJA ATLETISMO	270	15.300,00	15.300,00	15.300,00	100,00	X	X			01/11/2017	31/10/2018	ATLETISMO
15	CTC-2018072064	G11858883	CLUB DEPORTIVO PIRAGÜISMO ARCOS	270	9.485,82	9.485,82	9.485,82	100,00	X	X			01/01/2018	01/07/2018	PIRAGÜISMO
16	CTC-2018067242	G14254528	CLUB BALONMANO PUENTE GENIL	265	35.000,00	35.000,00	17.739,82	50,69	X				30/08/2017	29/08/2018	BALONMANO
17	CTC-2018073315	G41715400	CLUB DEPORTIVO CAV ESQUIMO	265	52.216,23	52.216,23	17.739,82	33,97	X				01/07/2017	30/06/2018	VOLEIBOL
18	CTC-2018073315	G29539269	CLUB DEPORTIVO AMIVEL	260	26.392,00	26.392,00	17.405,11	65,95	X				04/06/2017	03/06/2018	DEP. DISCAPACIDAD FÍSICA
19	CTC-2018059924	G23069396	CLUB JAÉN FÚTBOL SALA	260	42.350,00	42.350,00	17.405,11	41,10	X				01/07/2017	20/06/2018	FÚTBOL
20	CTC-2018068216	G41900853	CLUB NATACION MAIRENA ALJARAFE	260	8.356,73	8.356,73	8.356,73	100,00	X	X			01/09/2017	31/08/2018	NATACIÓN
21	CTC-2018072544	G04046694	CLUB VOLEIBOL ALMERIA	255	66.492,47	66.492,47	17.070,40	25,67	X				01/07/2017	30/06/2018	VOLEIBOL
22	CTC-2018070652	G90199522	BSR VISTAZUL	250	45.137,74	45.137,74	16.735,68	37,08	X				01/09/2017	31/08/2018	DEP. DISCAPACIDAD FÍSICA
23	CTC-2018073968	G14393268	ARS CLUB PALMA DEL RIO	215	63.400,00	23.400,00	14.392,69	22,70	X				01/07/2017	30/06/2018	BALONMANO
24	CTC-2018066707	G14397350	ASOCIACIONDEPORTES DE SALA LA FUENSANTA	215	22.000,00	22.000,00	14.392,69	65,42	X				01/07/2017	30/06/2018	BALONMANO
25	CTC-2018063699	G92673144	C.D.BALONMANO FUENGIROLA EL COTO	215	21.090,00	21.090,00	14.392,69	68,24	X				01/06/2017	31/05/2018	BALONMANO
26	CTC-2018065674	G04754925	CLUB DEPORTIVO URCI ALMERÍA	215	22.092,90	22.092,90	14.392,69	65,15	X				25/06/2017	24/06/2018	BALONMANO
27	CTC-2018058544	G04117859	CLUB POLIDEPORTIVO GOYA ALMERIA	215	18.415,91	18.415,91	14.392,69	78,15	X				30/06/2017	29/06/2018	BALONMANO
	CTC-2018069618	G41534017	CD HISPALIS (R.A.E.D. 379)	215	21.720,36	21.720,36	14.392,69	66,26	X				01/08/2017	31/07/2018	FÚTBOL
	CTC-2018067633	G14873657	C.D. POZUALBENSE FEMENINO	215	23.106,33	23.106,33	14.392,69	62,29	X				28/06/2017	27/06/2018	FÚTBOL
	CTC-2018057148	G14363931	A.D. EL NARANJO	215	28.211,98	11.607,90	11.607,90	41,15	X				31/07/2017	30/06/2018	FÚTBOL

Edificio Torretriana. C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n. 41092 Sevilla.



FIRMADO POR	ANTONIO FERNANDEZ MARTINEZ	09/07/2018 12:13:42	PÁGINA 5/8
VERIFICACIÓN	JESUS JAVIER GARCIA MAQUEDA	09/07/2018 11:40:45	
	eBgNC722ESBXP9JbGN4xRoJ91CPMI t	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

# JUNTA DE ANDALUCÍA

## CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

### Propuesta Provisional de Resolución Procedimiento de Concesión Modalidad: Participación Ligas Nacionales (PLN) 2018

ORDEN	CTC	NIF	CLUB DEPORTIVO BENEFICIARIO PROVISIONAL	PUNTAJACIÓN	PROPUESTA PROVISIONAL				ACTIVIDAD				MODALIDAD DEPORTIVA		
					PRESUPUESTO CLUB	CUANTÍA SOLICITADA CLUB	SUBVENCIÓN PROVISIONAL PLN 2018	% ppto total	RELACION EQUIPOS ADMITIDOS DEL CLUB DEPORTIVO					FECHA INICIO	FECHA FIN
									Equipo 1	Equipo 2	Equipo 3	Equipo 4			
31	CTC-2018063374	G04117313	CLUB BALONMANO ROQUETAS	215	9.400,00	9.400,00	9.400,00	100,00	X				10/09/2017	08/04/2018	BALONMANO
32	CTC-2018072248	G04281093	CLUB BALONCESTO ALMERIA	210	32.137,39	23.348,88	14.057,97	43,74	X				01/07/2017	30/06/2018	BALONCESTO
33	CTC-2018073283	G18706622	CLUB DEPORTIVO TEAR RAMÓN Y CAJAL	210	28.511,94	28.511,94	14.057,97	49,31	X				20/08/2017	30/04/2018	BALONCESTO
34	CTC-2018056886	G92050616	C.D. ATLÉTICO TORCAL F.S.	210	19.497,00	19.497,00	14.057,97	72,10	X				16/09/2017	26/05/2018	FÚTBOL
35	CTC-2018067325	G04804822	C.D. COMARCA DE NUJAR F.S.F.	210	14.361,00	14.361,00	14.057,97	97,89	X				16/09/2017	26/05/2018	FÚTBOL
36	CTC-2018068629	G14980452	CD MINUTO90.COM	210	64.769,27	34.769,27	14.057,97	21,70	X				01/07/2017	30/06/2018	FÚTBOL
37	CTC-2018072714	G23638117	CLUB DEPORTIVO ATLÉTICO MENGIBAR	210	63.399,58	46.799,58	14.057,97	22,17	X				01/08/2017	30/07/2018	FÚTBOL
38	CTC-2018072092	G14290704	CLUB DEPORTIVO CÓRDOBA F.S.	210	16.628,63	16.628,63	14.057,97	84,54	X				15/08/2017	30/06/2018	FÚTBOL
39	CTC-2018063803	G04143913	CLUB DEPORTIVO EJIDO 2012	210	18.678,60	18.678,60	14.057,97	75,26		X			01/08/2017	31/05/2018	FÚTBOL
40	CTC-2018073397	G92572684	CLUB DEPORTIVO UNIVERSIDAD DE MALAGA	210	74.037,34	24.037,34	14.057,97	18,99	X				01/06/2017	31/05/2018	FÚTBOL
41	CTC-2018071604	G18355867	DEPORTIVO LOJA FÚTBOL SALA	210	27.000,00	27.000,00	14.057,97	52,07	X				01/09/2017	30/08/2018	FÚTBOL
42	CTC-2018064369	G23362999	MARTOS F.S.	210	12.822,00	12.822,00	12.822,00	100,00	X				15/06/2017	14/06/2018	FÚTBOL
43	CTC-2018066929	G41691155	CLUB FÚTBOL SALA NAZARENO	210	12.100,00	12.100,00	12.100,00	100,00	X				01/07/2017	30/04/2018	FÚTBOL
44	CTC-2018073872	G14518310	ASOCIACION DE FUTBOL BASE DE LA RAMBLA	210	9.286,48	9.286,48	9.286,48	100,00	X				01/06/2017	30/04/2018	FÚTBOL
45	CTC-2018073247	G92579697	C.D. WATERPOLO MALAGA	205	19.717,54	19.717,54	13.723,26	69,60	X				01/06/2017	31/05/2018	NATACIÓN
46	CTC-2018069568	G41619701	CLUB WATERPOLO SEVILLA	205	36.460,00	36.460,00	13.723,26	37,64	X				01/07/2017	21/05/2018	NATACIÓN
47	CTC-2018069568	G04770376	C.D. UNION RUGBY ALMERIA	205	28.192,00	28.192,00	13.723,26	48,68	X				01/09/2017	31/08/2018	RUGBY
48	CTC-2018069568	G41372459	CIENCIAS RUGBY CLUB	205	47.222,00	39.222,00	13.723,26	29,06	X				01/09/2017	30/06/2018	RUGBY
49	CTC-2018069568	G29556305	MARBELLA RUGBY CLUB	205	34.756,85	34.756,85	13.723,26	39,48	X				16/09/2017	24/03/2018	RUGBY
50	CTC-2018066444	G04664389	CD ALMERIA VOLLEY GRUPO 2008	205	21.925,00	21.925,00	13.723,26	62,59	X				01/07/2017	30/06/2018	VOLEIBOL
51	CTC-2018055924	G41979857	MAIRENA VOLEY CLUB	205	28.062,72	28.062,72	13.723,26	48,90	X				01/06/2017	31/05/2018	VOLEIBOL
52	CTC-2018061467	G11496486	CLUB DE HOCKEY SAN FERNANDO	200	34.235,00	34.235,00	13.388,55	39,11	X				30/09/2017	13/05/2018	HOCKEY
53	CTC-2018061467	G19536531	MONACHIL 2013 C.F	195	19.491,53	19.491,53	13.053,83	66,97	X				01/08/2017	30/05/2018	FÚTBOL
54	CTC-2018069538	G04752507	CLUB DEPORTIVO MINTONETTE ALMERÍA	185	27.006,00	27.006,00	12.384,41	45,86	X				01/06/2017	31/05/2018	VOLEIBOL
55	CTC-2018073798	G21147020	CLUB BDMINTON IES LA ORDEN	175	29.693,38	29.693,38	11.714,98	39,45	X				01/07/2017	30/06/2018	BDMINTON
56	CTC-2018064854	G41552118	CLUB BDMINTON RINCONADA - SEVILLA	175	23.710,70	23.710,70	11.714,98	49,41	X				01/07/2017	30/06/2018	BDMINTON
57	CTC-2018070956	G29243995	CLUB DEPORTIVO BDMINTON BENALMADENA	175	15.071,44	15.071,44	11.714,98	77,73	X				01/07/2017	07/04/2018	BDMINTON
58	CTC-2018070850	G23579774	CLUB DEPORTIVO BDMINTON ARJONILLA	175	11.688,05	11.688,05	11.688,05	100,00	X				25/08/2017	30/04/2018	BDMINTON
59	CTC-2018073038	G11422532	CLUB DE ATLETISMO COMARCAL BAHÍA DE ALGECIRAS	170	19.492,00	19.492,00	11.380,26	58,38	X	X			01/11/2017	30/06/2018	ATLETISMO
60	CTC-2018068621	G18938043	CD HUETOR VEGA TENIS MESA	140	9.869,70	9.869,70	9.371,98	94,96	X				01/07/2017	30/06/2018	TENIS DE MESA

Edificio Torretriana. C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n. 41092 Sevilla.



FIRMADO POR	ANTONIO FERNANDEZ MARTINEZ	09/07/2018 12:13:42	PÁGINA 6/8
VERIFICACIÓN	JESUS JAVIER GARCIA MAQUEDA	09/07/2018 11:40:45	
	eBgNC722ESBXP9JbGN4xRoJ91CPMI t	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

ORDEN	CTC	NIF	CLUB DEPORTIVO BENEFICIARIO PROVISIONAL	PUNTAJACIÓN	PROPUESTA PROVISIONAL				ACTIVIDAD				MODALIDAD DEPORTIVA		
					PRESUPUESTO CLUB	CUANTÍA SOLICITADA CLUB	SUBVENCIÓN PROVISIONAL PLN 2018	% ppto total	RELACION EQUIPOS ADMITIDOS DEL CLUB DEPORTIVO					FECHA INICIO	FECHA FIN
									Equipo 1	Equipo 2	Equipo 3	Equipo 4			
61	CTC-2018070982	G23769938	CDTM HUJASE JAÉN	140	10.613,22	9.613,22	9.371,98	88,30	X				01/06/2017	10/05/2018	TENIS DE MESA
62	CTC-2018070982	G19502491	CLUB DEPORTIVO BOLA DE PARTIDO LA ZUBIA	140	21.274,00	21.274,00	9.371,98	44,05	X				01/09/2017	01/06/2018	TENIS DE MESA
63	CTC-2018063329	G41032863	CÍRCULO MERCANTIL E INDUSTRIAL DE SEVILLA	130	12.050,00	12.050,00	8.702,55	72,22	X				01/01/2018	31/12/2018	PIRAGÜISMO
64	CTC-2018069285	Y92054899	CLUB TRIATLON RINCON DE LA VICTORIA	130	12.906,00	12.906,00	8.702,55	67,43	X	X			01/10/2017	30/04/2018	TRIATLÓN
65	CTC-2018067118	G41213810	UNIVERSITARIO DE SEVILLA CR	120	10.983,74	8.583,74	8.033,13	73,14	X				15/04/2018	27/05/2018	RUGBY
66	CTC-2018056972	G21442173	CLUB BILLAR CIUDAD DE AYAMONTE	110	6.670,76	6.670,76	6.670,76	100,00	X				01/09/2017	31/08/2018	BILLAR
67	CTC-2018071733	G19595370	CLUB BILLAR MARACENA GR	110	5.301,55	5.301,55	5.301,55	100,00	X				01/06/2017	31/05/2018	BILLAR
68	CTC-2018064169	G41545427	CLUB BILLAR SEVILLA	110	4.840,39	4.840,39	4.840,39	100,00	X				01/09/2017	31/08/2018	BILLAR
69	CTC-2018058018	G04153300	CLUB PELOTA ALMERÍA	110	2.908,13	2.908,13	2.908,13	100,00	X				01/11/2017	30/10/2018	PELOTA
70	CTC-2018072250	G04146213	CLUB PELOTA BENAHADUX	105	2.462,00	2.462,00	2.462,00	100,00	X				01/11/2017	31/05/2018	PELOTA
71	CTC-2018059266	G04322962	CLUB DEPORTIVO BADMINTON ALMERIA	85	17.100,00	17.100,00	5.690,13	33,28	X				01/09/2017	30/06/2018	BADMINTON
72	CTC-2018068818	G29360468	CLUB DEPORTIVO JORGE GUILLEN	85	11.245,74	11.245,74	5.690,13	50,60	X				01/07/2017	20/06/2018	BADMINTON
73	CTC-2018057906	G41029323	CLUB NAUTICO SEVILLA	80	36.000,00	36.000,00	5.355,42	14,88	X				01/09/2017	31/07/2018	PIRAGÜISMO
74	CTC-2018057906	G14985584	C.D.SURCO AVENTURA	80	17.154,00	5.066,00	5.066,00	29,53	X				01/11/2017	01/07/2018	ATLETISMO
75	CTC-2018057906	G56004773	CLUB TRIATHLON CORDOBA PROMESAS	75	3.620,38	3.620,38	3.620,38	100,00	X				01/01/2018	23/04/2018	TRIATLÓN
76	CTC-2018057906	G93436541	TRITRAIN4YOU	70	7.000,00	7.000,00	4.685,99	66,94	X				01/01/2018	31/12/2018	TRIATLÓN

Edificio Torretriana. C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n. 41092 Sevilla.



FIRMADO POR	ANTONIO FERNANDEZ MARTINEZ	09/07/2018 12:13:42	PÁGINA 7/8
	JESUS JAVIER GARCIA MAQUEDA	09/07/2018 11:40:45	
VERIFICACIÓN	eBgNC722ESBXP9JbGN4xRoJ91CPMI t	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

### ANEXO II

### RELACIÓN DE INTERESADOS EXCLUIDOS MODALIDAD PLN 2018 CON INDICACIÓN DE SU CAUSA

ORDEN	CLUB DEPORTIVO INADMITIDO	CAUSA DE INADMISIÓN	MODALIDAD DEPORTIVA
1	C.D FRANCISCO ARBOL ABOGADOS	LA SOLICITUD NO CUMPLE REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS APARTADOS 4 DEL CUADRO RESUMEN DE LAS BASES REGULADORAS	CICLISMO
2	CLUB BALONMANO MÁLAGA	LA SOLICITUD NO CUMPLE REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS APARTADOS 4 DEL CUADRO RESUMEN DE LAS BASES REGULADORAS	BALONMANO
3	CLUB DE ATLETISMO INDEPENDIENTE MALAGUEÑO	LA SOLICITUD NO CUMPLE REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS APARTADOS 4 DEL CUADRO RESUMEN DE LAS BASES REGULADORAS	ATLETISMO
4	CLUB DE ORIENTACIÓN DE MALAGA	LA SOLICITUD NO CUMPLE REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS APARTADOS 4 DEL CUADRO RESUMEN DE LAS BASES REGULADORAS	ORIENTACIÓN
5	CLUB DEPORTIVO BALONMANO PLAYA BARBATE	LA SOLICITUD NO CUMPLE REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS APARTADOS 4 DEL CUADRO RESUMEN DE LAS BASES REGULADORAS	BALONMANO
6	CLUB DEPORTIVO GIMNASTICO SUR	LA SOLICITUD NO CUMPLE REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS APARTADOS 4 DEL CUADRO RESUMEN DE LAS BASES REGULADORAS	GIMNASIA
7	CLUB DEPORTIVO MARACENA	LA SOLICITUD NO CUMPLE REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS APARTADOS 4 DEL CUADRO RESUMEN DE LAS BASES REGULADORAS	BALONMANO
8	CLUB DEPORTIVO MIRALMAR	LA SOLICITUD NO CUMPLE REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS APARTADOS 4 DEL CUADRO RESUMEN DE LAS BASES REGULADORAS	GIMNASIA
9	CLUB DEPORTIVO SORDOS DE HUELVA	LA SOLICITUD NO CUMPLE REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS APARTADOS 4 DEL CUADRO RESUMEN DE LAS BASES REGULADORAS	DEPORTES PARA SORDOS
10	CLUB DEPORTIVO TRIATLON EL EJIDO	LA SOLICITUD NO CUMPLE REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS APARTADOS 4 DEL CUADRO RESUMEN DE LAS BASES REGULADORAS	TRIATLÓN
11	CLUB DEPORTIVO UNIÓN DEPORTIVA ANDÚJAR	LA SOLICITUD NO CUMPLE REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS APARTADOS 4 DEL CUADRO RESUMEN DE LAS BASES REGULADORAS	FÚTBOL
12	CLUB DEPORTIVO UTRERA	LA SOLICITUD NO CUMPLE REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS APARTADOS 4 DEL CUADRO RESUMEN DE LAS BASES REGULADORAS	FÚTBOL
13	CLUB NÁUTICO ALCÁZAR	LA SOLICITUD NO CUMPLE REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS APARTADOS 4 DEL CUADRO RESUMEN DE LAS BASES REGULADORAS	PIRAGÜISMO
14	CLUB PIRAGÜISMO GRANADA	LA SOLICITUD NO CUMPLE REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS APARTADOS 4 DEL CUADRO RESUMEN DE LAS BASES REGULADORAS	PIRAGÜISMO
15	CLUB VOLEIBOL GUADAIRA	LA SOLICITUD NO CUMPLE REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS APARTADOS 4 DEL CUADRO RESUMEN DE LAS BASES REGULADORAS	VOLEIBOL
16	CLUB WATERPOLO JEREZ	LA SOLICITUD NO CUMPLE REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS APARTADOS 4 DEL CUADRO RESUMEN DE LAS BASES REGULADORAS	NATACIÓN
17	REAL CLUB MARITIMO DE HUELVA	LA SOLICITUD NO CUMPLE REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS APARTADOS 4 DEL CUADRO RESUMEN DE LAS BASES REGULADORAS	PIRAGÜISMO
18	REAL CLUB MARITIMO Y TENIS DE PUNTA UMBRIA	LA SOLICITUD NO CUMPLE REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS APARTADOS 4 DEL CUADRO RESUMEN DE LAS BASES REGULADORAS	VELA
19	REAL CLUB NAUTICO EL PUERTO DE SANTA MARIA	LA SOLICITUD NO CUMPLE REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS APARTADOS 4 DEL CUADRO RESUMEN DE LAS BASES REGULADORAS	PIRAGÜISMO



Edificio Torretriana. C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n. 41092 Sevilla.

FIRMADO POR	ANTONIO FERNANDEZ MARTINEZ	09/07/2018 12:13:42	PÁGINA 8/8
	JESUS JAVIER GARCIA MAQUEDA	09/07/2018 11:40:45	
VERIFICACIÓN	eBgNC722ESBXP9JbGN4xRoJ91CPMI t	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



**DILIGENCIA**

Para hacer constar que en el día de hoy, 9 de julio 2018, en los términos establecidos en el artículo 19.a) del cuadro resumen de la Orden de 12 de mayo de 2017 de la Consejería de Turismo y Deporte, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a clubes deportivos andaluces, con la finalidad de apoyar la participación de sus equipos en competiciones oficiales de ámbito nacional no profesional y categoría de edad absoluta, con formato de liga en los niveles de competición máximo y submáximo (PLN), y la Resolución de 11 de abril de 2018 de la Dirección General de Actividades y Programas por la que se convocan para el ejercicio 2018 (BOJA n.º 79. de 25 de abril de 2018), se procede a publicar en la página web de la Consejería de Turismo y Deporte, Propuesta Provisional de Resolución de la Dirección General de Actividades y Promoción del Deporte de 9 de julio 2018 de la citada línea de subvenciones correspondiente al ejercicio 2018.

LA JEFA DE SERVICIO DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS  
Fdo.: Inés María Cruz Lora



Juan Antonio de Vizarrón, s/n Edif. Torretriana  
41092 Sevilla

FIRMADO POR	INES MARIA CRUZ LORA	09/07/2018 12:54:46	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	eBgNC923CTZQJ0J0u10v9hgWyuRIZI	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	